



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 039-2012

Lima, 08 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

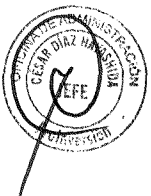
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 105-2011 de fecha 11 de mayo de 2011, se designó al señor Carlos Antonio Vargas Ocampo como Responsable de Archivo y Gestión Documentaria de la Secretaría General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, entre de los días 15 al 24 de febrero de 2012, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso del descanso físico correspondiente;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Responsable de Archivo y Gestión Documentaria de la Secretaría General de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Lisseth Karina Wong Gignoux, las funciones, atribuciones y competencias del Responsable de Archivo y Gestión Documentaria de la Secretaría General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN del 15 al 24 de febrero de 2012, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.




Héctor René Rodríguez Piazzé
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

